

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31385** LA CALESITA DE ESPLUGUES, S.L.

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1574/09 de este Juzgado, seguido a instancia de Andrea Raimondi contra La Calesita de Esplugues, S.L., se ha dictado Auto de Insolvencia en fecha 1 de octubre de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia legal total por importe 7.951,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100072661-1